



ANEXO 03

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaria		Abastecimientos	
Actividad del POI:		<i>Relacionado a la actividad del Plan Operativo Institucional</i>	
1	Denominación del Servicio	Contratación de una persona para el servicio de limpieza y mantenimiento de la UGEL Bambamarca.	
2	Finalidad pública:	El presente servicio tiene como finalidad mantener en óptimas condiciones de higiene los ambientes y oficinas administrativas de la UGEL Bambamarca, debido a que a la fecha el personal que labora en el área de limpieza y mantenimiento se encuentra con licencia sin goce y con descanso médico, por lo que es necesario contratar una persona para laborar realizando dichas actividades y así generar condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades del personal que labora en esta entidad, salvaguardando la salud integral de los trabajadores y personas que acuden a diario por diversos motivos.	
3	Antecedente	La Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca es una Unidad ejecutora con código 307, con autonomía en el ámbito de su competencia, es una instancia de ejecución descentralizada del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, cuya finalidad es brindar servicios educativos públicos a la comunidad de la provincia de Hualgayoc- Bambamarca. Para ello es necesario, contar con personal que se dedique a brindar este tipo de servicio y de esta forma mantener en óptimas condiciones los ambientes y oficinas administrativas de la UGEL Bambamarca; garantizando de esta forma los ambientes y oficinas administrativas en óptimas condiciones de higiene y limpieza.	
4	Objetivos de la contratación	<p><i>Objetivo General:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contratar a una persona natural con experiencia en el rubro, para que brinde el servicio de limpieza y mantenimiento de los ambientes y oficinas administrativas de la UGEL Bambamarca. <p><i>Objetivos Específicos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar en condiciones de limpieza e higiene los ambientes y oficinas administrativas de la UGEL Bambamarca. 	
5	Alcances y descripción del servicio	Actividad a desarrollar	Servicio de limpieza y mantenimiento de los ambientes y oficinas administrativas de la UGEL Bambamarca.
		Plan de trabajo	NO APLICA
		Recursos a ser provistas por el empleador	NO APLICA
		Recursos a ser provistas por la entidad	NO APLICA
		Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	NO APLICA





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA**



		Seguros	<i>NO APLICA</i>	
		Otros	<i>NO APLICA</i>	
6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	<i>APLICA</i>	
		Cuenta CCI asociado al RUC	<i>APLICA</i>	
		Contar con RNP vigente de corresponder	<i>NO APLICA</i>	
		Formación Académica	Estudios secundarios concluidos (adjuntar certificado de estudios)	
		Experiencia Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General 01 año en el sector público o privado • Experiencia Especifica 06 meses realizando actividades relacionadas al objeto de la contratación (mantenimiento o limpieza). 	
		Capacitación	<i>NO APLICA</i>	
7	Lugar y fecha de prestación de servicio	a) Lugar	La ejecución del servicio se realizará en los ambientes de la UGEL Bambamarca sito en el Jr. Pencaspampa N°195 Bambamarca.	
		b) Fecha	A partir de la notificación de la orden de servicio	
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe	Plazo de presentación por entregable, producto, informe
		Informe	Informe detallado de las actividades desarrolladas dentro del plazo correspondiente.	El plazo del servicio será de 29 días calendarios contados
9	Lugar de entrega de producto y/o entregable:	En la Oficina de Abastecimientos		
10	Conformidad del servicio:	Condiciones:	La conformidad del servicio será otorgada el responsable del área de Abastecimientos en un plazo máximo de siete (07) días calendarios, posteriores a la culminación del servicio. Esto de conformidad con el artículo 144 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025.	
11	Formas de Pago:	El pago se efectuará en soles, (PAGO ÚNICO), dentro de los diez (10) días hábiles, luego de emitida la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley N°32069 Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025.		
12	Adelantos	<i>NO APLICA</i>		



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



14	Confidencialidad y propiedad intelectual	NO APLICA
15	Responsabilidad por vicios ocultos	NO APLICA
16	Anticorrupción	<p>El prestador del servicio debe declarar y garantizar no haber directa o indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de sus órganos de administración, refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el servidor se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del servicio con honestidad, Probidad, Veracidad e Integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o a través de sus socios accionistas, participaciones integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que refiere el artículo N° 248-A. Además, el servidor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>
17	Anexos	

Bambamarca, 05 de junio de 2025.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS
Angel Huamán Guevara
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA